



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de noviembre de 2019.

VISTO: los/las trabajadores/as docentes y Nodocentes que accedieron al beneficio jubilatorio en el año 2019 y que brindaron servicio en diferentes dependencias de la UNLaR, y;

CONSIDERANDO:

Que, para la Universidad el retiro obligatorio de su personal dependiente constituye una instancia propicia para revalorizar la tarea desarrollada por cada uno de ellos durante gran parte de sus vidas, como así también las historias concretas de todos y todas en su relación a la vida universitaria. Ellas registran, reúnen y reconstruyen escenarios que se preservan a través del tiempo, mantienen vivos los valores primarios de la institución y proveen un entendimiento compartido entre los trabajadores.

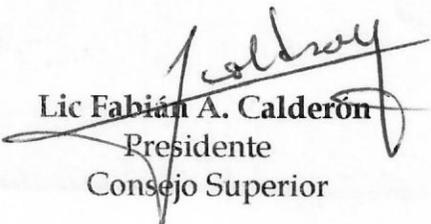
Que, es propósito de la Institución agradecer y reconocer el tiempo ofrecido por los trabajadores y trabajadoras docentes y Nodocentes que han pasado por sus aulas, pasillos y oficinas, por sus esfuerzos personales, por todo el empeño puesto en su tarea cotidiana, sabiendo que dieron lo mejor de sí mismos para construir la historia de esta Casa de Altos Estudios, revalorizando sobre todo su calidad humana.

Que, con ello se pretende reforzar una cuestión identitaria de la comunidad y familia universitaria. Porque quienes formaron parte del cogobierno ocupando diferentes lugares como directores, consejeros, consiliarios y secretarios dejaron una huella que perdurará en el tiempo, de respeto, dedicación, vocación, responsabilidad, esfuerzo y alto nivel académico y administrativo, pasando a ser parte de la memoria colectiva de esta institución

Que, a nuestros trabajadores, cabe señalarlo, les toco desempeñarse en épocas fatídicas para la comunidad universitaria donde sus derechos fueron cercenados pero que también pudieron protagonizar y vivenciar el cambio profundo y rediseño de la vida democrática. Un desafío cuya concreción demandó repensar la Universidad en su totalidad, reincorporar a los expulsados, elaborar propuestas de convivencia más inclusiva, crear carreras, nuevos planes de estudio, formas alternativas de gestión, todo con profundo sentido democrático.

RESOLUCIÓN N° 946


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de noviembre de 2019.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74° inc. "45" del Estatuto Universitario, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 10 llevada a cabo el 29 de noviembre 2019, resolvió sobre tablas reconocer los/las trabajadores/as docentes y Nodocentes que accedieron al beneficio jubilatorio en el año 2019 y que brindaron servicio en diferentes dependencias de la UNLaR.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

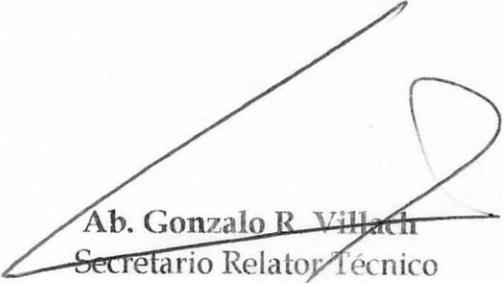
ARTÍCULO 1°: AGRADECER Y RECONOCER en los términos arriba expresados, a los/las trabajadores/as docentes y Nodocentes que accedieron al beneficio jubilatorio en el año 2019 y que brindaron servicio en diferentes dependencias de la UNLaR, los cuales figuran en el anexo único de la presente.

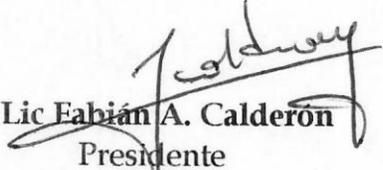
ARTÍCULO 2°: RECOMENDAR a los departamentos académicos tener a bien la consideración de los/las trabajadores/as docentes jubilados que obran en anexo de la presente, en las designaciones de profesores consultos que realizaren, en mérito a los aportes que puedan realizar en áreas específicas del conocimiento de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3°: ENCOMENDAR a la Secretaría de Relaciones Institucionales, que haga entrega de diplomas y obsequios en el acto de homenaje de los/las trabajadores/as docentes y Nodocentes jubilados reconocidos por medio de la presente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese; publíquese en el digesto digital; insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN N° 946


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de noviembre de 2019.

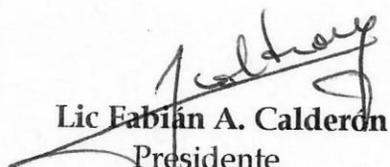
ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 946

DOCENTES

	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES
1	23-06658134-9	BUZZI BERNARDINO JOSE
2	27-05490447-4	FILIPPETTI MARIA LUISA
3	20-07798806-9	HERRERA MIGUEL ANGEL
4	27-05694126-1	LUCERO CLARA NIDIA
5	20-18670365-1	BARRAZA BARRAZA FERMIN
6	20-08015639-2	GOMEZ OSCAR EDGARDO
7	20-05541847-1	ASIS FILONZI FRANCISCO ANTONIO
8	20-07989205-0	ABUD HORACIO
9	27-06175129-2	BARTEIK MARIA EUGENIA
10	27-06053388-7	CARMONA BEATRIZ ALOMA
11	27-06040785-7	CRUZ OLIVERA LUCIA ESTELA
12	27-05995787-8	GIMENEZ MARIA TERESA
13	20-08015491-8	JUAREZ ERIC ALFREDO
14	27-05801715-4	YUDICA NORA CECILIA
15	20-07957621-3	BOLATTI HECTOR EVIDENTE
16	20-07693613-8	ENDERS JULIO ENRIQUE
17	20-07978225-5	SECCHI EDGARDO FABIAN
18	27-05744985-9	AVILA PAZ ROSA ANGELICA
19	20-04981152-8	BAZAN RUBEN ALBERTO
20	27-05662579-3	BELBRUNO GRACIELA TERESA
21	27-05903136-3	HERRERA LORENZA JUANA
22	27-05658852-9	LUNA OLMOS MARIA ELENA
23	27-05874153-7	REYNOSO SUSANA DEL CARMEN
24	27-05338221-0	DIAZ VILMA ARGENTINA
25	20-06607366-2	CAMUSSO CELSO CLEMENTE
26	27-04856242-1	CUBILO MARIA ERNESTINA
27	27-05809466-3	FERRARIS SILVIA RITA
28	20-08015304-0	ROMERO JOSE DESIDERIO

RESOLUCIÓN N°


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de noviembre de 2019.

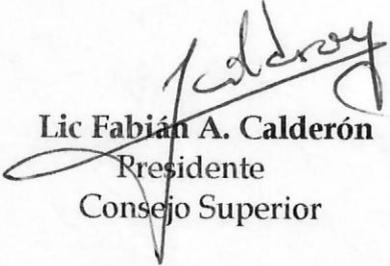
ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 946 - 1

NODOCENTES

	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES
1	20-05541962-1	BAQUERO CARLOS PILAR
2	20-08017268-1	NOGUERA HUGO RICARDO



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior